

82.408

familiares

de desaparecidos y detenidos por razones políticas

Año XXIV N° 1

Octubre 2001

decimos

¿Justicia
o impunidad?

Pág. 3

SIDA
El mal del siglo

Pág. 5

Declaración de los organismos
de derechos humanos acerca
de la equidad y la justicia

Pág. 7

Actividades

Págs. 8 y 9

El terrorismo y la guerra

Pág. 12

Frente Nacional
contra la Pobreza

Pág. 6

Editorial

En setiembre de 1976 –a nadie se le ocurrió anotar qué día– redactamos nuestros estatutos, formalizando así nuestra existencia como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

Han pasado veinticinco años.

Ninguno de nosotros pensó entonces, que 25 años después estaríamos firmes en nuestra lucha; por un lado porque no hemos logrado nuestros objetivos, pero –esencialmente– porque ninguno de nosotros es el mismo. Porque ninguno de nosotros puede abandonar esta lucha y porque todos nosotros hemos aprendido, en estos 25 años, que no sólo seguiremos luchando por todo lo que tiene que ver con la Verdad y la Justicia con nuestros desaparecidos, sino también con los ideales por los que ellos lucharon.

Y porque parte de esta lucha es la difusión y la docencia, es que en este mes tan especial, recomendamos el camino que iniciamos con nuestros documentos a los que, durante los años de dictadura militar encabezábamos con esta palabra: *Decimos*. Nuestros “decimos” circulaban de mano en mano porque para ellos estuvieron cerrados los medios de comunicación escrita, radial y televisiva.

Durante ocho años, en la medida en que nuestro tiempo y nuestras fuerzas lo permitían, publicamos un Boletín –también con este nombre– que comenzó con dos hojas de oficio, escritas a máquina y dobladas por la mitad, fotocopias cuando conseguimos quién se animara a hacerlo, pues en esa época nuestro material era “subversivo”.

En 1985 salimos a la calle por primera vez con una publicación periódica con este nombre, en la que adoptamos un nuevo formato, y la que, por razones económicas, debimos abandonar. En 1989 insistimos, esta vez con formato de revista y a nivel nacional, que por las mismas razones dejamos de publicar.

En nuestro primer Editorial de 1985 dijimos:

“Queremos ‘decir’ junto con ustedes y no sólo decir, sino luchar, hombro con hombro, en los frentes de derechos humanos, llevando, con respeto y humildad, lo que durante nueve años hemos aprendido: que unidos y organizados fuimos capaces de enfrentar la dictadura militar más sangrienta que sufrió el país y mantener vivos nuestros reclamos. Esa experiencia de unión y organización es la que tenemos para ofrecerles, para lograr que en este país cesen todas las violaciones a los derechos del hombre, no sólo las graves y flagrantes que han sufrido nuestros desaparecidos, presos, muertos y exiliados, sino las que todos los días sufren quienes no tienen trabajo, vivienda, atención médica, educación, ni un salario digno”.

¡Cuán vigentes estas palabras!

Por eso queremos establecer un diálogo, contando lo que hacemos y porqué lo hacemos, y nuestros puntos de vista sobre lo que ocurre en nuestro país.

Nos comunicaremos con ustedes por medio de este Boletín al que –una vez más– llamamos *Decimos*.

Y abrimos esta publicación a todos los que quieran expresar su pensamiento. Porque debemos dar y recibir. Nuestra mano está tendida.

*Familiares de Desaparecidos y Detenidos
por Razones Políticas*

Índice

Justicia o impunidad	3	La masacre de Fátima	8
Dijimos	4	Victoria de la Memoria sobre el Olvido y el Silencio	9
Sida, la enfermedad del siglo	5	Otra guerra sucia	10
Frente Nacional contra la Pobreza	6	El terrorismo y la guerra	12
Declaración de los organismos de DDHH acerca de la equidad y la justicia	7		



familiares



de desaparecidos y detenidos por razones políticas

Riobamba 34, Tel.: 4951-0960 - Tel/Fax: 4953-5646 - E-mail: faderap@arnet.com.ar

¿Justicia o Impunidad?

Las decisiones judiciales que declaran la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida constituyen un fundamental avance en la lucha contra la impunidad.

Durante más de catorce años los jueces argentinos aplicaron esas leyes sin entrar en consideraciones jurídicas y sin tomar en cuenta el derecho penal internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Lo mismo ha ocurrido en otros países de la región. Sin embargo esta situación ha comenzado a revertirse.

La pregunta ineludible es: ¿por qué resulta posible hoy lo que parecía inalcanzable?

Aunque la respuesta es compleja, sin lugar a dudas juega un rol fundamental la consolidación de las normas universales de protección contra los abusos del poder estatal y la aceptación de un cambio en el concepto de soberanía por parte de esos Estados. También contribuye la creciente conciencia de social sobre la necesidad de castigar estos delitos y la difusión de los mecanismos existentes. Por último, se advierte una apropiación cada vez más consciente de los derechos por parte de los ciudadanos y de las sociedades que les permite hacer valer las herramientas jurídicas para conseguir decisiones de justicia.

Las instituciones del Estado no pueden quedar fuera de ese proceso, esta decisión judicial las coloca nuevamente frente a la posibilidad de ubicarse a la vanguardia del respeto por los derechos humanos y en contra de la impunidad.

Distintos organismos internacionales se han manifestado sobre la invalidez de las leyes de impunidad. Así, el *Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas* ha resuelto que las leyes de Punto Final y Obediencia Debida deniegan el derecho a un recurso efectivo que tienen las víctimas de violaciones de derechos humanos, y que por ello constituyen una violación al *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, y su vigencia contribuye a fomentar "un clima de impunidad".

En igual sentido se manifestó el *Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas* que consideró que estas leyes, dictadas por un gobierno democráti-



camente elegido respecto de los hechos cometidos por un régimen de facto, "es incompatible con el espíritu y los propósitos de la Convención".

En su informe 28/92 la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* consideró que las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida así como el Decreto Presidencial de indulto Nº 1002 del 7 de octubre de 1989, son incompatibles con la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Los jueces Gabriel Cavallo y Claudio Bonadío han declarado la *inconstitucionalidad y la nulidad insalvable* de las leyes 23.492 y 23.521 de "Punto final" y de "Obediencia debida".

Se han basado para ello:

- En el artículo 29 de la *Constitución Nacional* que prohíbe al Congreso conceder al Ejecutivo Nacional facultades extraordinarias o la suma del poder público. Los actos que violen esta disposición constitucional son insanablemente nulos y de acuerdo con la interpretación del texto constitucional estos actos no pueden ser amnistiados. Las leyes de Punto final y Obediencia debida, dictadas por el Congreso en 1986 y 1987 respectivamente, impidieron la sanción de los delitos cometidos bajo la suma del poder público.

- En el art. 116 de la *Constitución Nacional* que dice que el *Poder Judicial de la Nación* debe conocer y decidir "todas las causas que versen sobre

puntos regidos por la Constitución".

- En la *Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre*, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, y en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, pactos internacionales que forman parte de nuestra Constitución Nacional.

Han pasado 15 años desde la sanción de la primera ley de impunidad en nuestro país.

Durante todos estos años hemos luchado por su anulación para poder juzgar y castigar a todos y cada uno de los responsables y ejecutores del terrorismo de Estado que hizo desaparecer, asesinó, robó niños, torturó y encarceló a miles de personas.

Ya se había dado un gran paso con los juicios por el plan sistemático de robo de bebés, no incluidos en la ley de Obediencia debida, por el que están en prisión más de una decena de represores. La anulación de las leyes, permitirá el juzgamiento de cientos de represores más.

Pero quedan todavía las instancias en la Cámara Federal y en la Suprema Corte de Justicia.

¿Estarán dispuestas a reafirmar la inconstitucionalidad y la nulidad insalvable de Cavallo y Bonadío o, una vez más, como en 1986 y 1987 declararán la constitucionalidad de estas leyes aberrantes? ■

El miedo tiende a aislarnos de los otros. Cuando alguien está amenazado y teme por su vida, suele encerrarse dentro de sí mismo o refugiarse en el círculo cerrado de aquellos que considera suyos y entre los cuales se siente precariamente seguro.

La barbarie de la última dictadura militar tuvo el objetivo social preciso de destruir los movimientos de masas, destrozando los bloques que habían ido formándose desde 1930 en nuestro país, mutilar el cuerpo del pueblo, con el mismo sadismo que los torturadores aplicaban a la mutilación de sus víctimas. La maquinaria terrorista del Estado funcionó como una trituradora de todo lo que fueran vínculos colectivos, e incluso procuró desgarrar la unidad de cada uno oponiendo los cuerpos a las conciencias, las necesidades a la moral. En su fundamento último, el Terror de Estado hace de la lógica de la crisis capitalista su propia razón y la lleva a la práctica implacablemente, al grado de sostener que sus crímenes son sólo excesos y nada más.

Pero la dictadura militar terrorista va más lejos aún. Ahora pretende justificarse alegando que el pueblo rechazó la intervención militar en 1976 e incluso apoyó, con su pasividad, el accionar terrorista del Estado. La dictadura intenta ocultar sus crímenes, detrás de la culpa de todo un pueblo, poniendo al mismo nivel la responsabilidad que pueden tener masas desarmadas, acosadas por los golpes de una crisis económica sin precedentes, y la responsabilidad que le corresponde a un régimen que desde el Estado implementa una política sistemática de exterminio. Tras la falacia de que en el fondo todos somos culpables de lo ocurrido, se esconde la justificación de las atrocidades del Proceso, y de algún modo, se prosigue la tarea de zape del terror en el interior de las conciencias. Según esa culpabilidad generalizada, el terror de Estado fue un engendro de la naturaleza humana fundamentalmente perversa, una demoníaca manifestación del pecado original. ¿Fue así? ... No. No porque en pleno terror, hubo hombres del pueblo que aún a riesgo de sus propias vidas, mantuvieron vivos los vínculos solidarios con sus semejantes.

Entre los testimonios presentados en el juicio a las Juntas Militares, figuran dos sucesos vividos por las víctimas, que ponen de manifiesto esta solidaridad en situaciones límites. Dos cuatro muchachos que escapan semidesnudos de la Mansión Seré, el campo de tortura y exterminio montado por la fuerza Aérea, encuentran refugio en las casas de los vecinos del lugar mientras los represores los buscan con helicópteros y despliegue de fuerzas. Son esos mismos vecinos, que vivían aterrorizados por los disparos que escuchaban en el campo y los extraños movimientos, es esa gente sencilla la que se arriesga a guardar en sus casas a los muchachos, les dan ropa y les permiten escapar de ese infierno.

El otro acontecimiento tuvo lugar en la planta de Mercedes Benz. Cuando el obrero Ratto, fue buscado por un grupo de civil, el personal de seguridad de la fábrica trató de hacerlo salir con un ardid y con sus compañeros los que lo impiden, acompañándolo y protegiéndolo. Ante esta resistencia de los obreros solidarios, los represores enviaron a la fábrica 36 efectivos uniformados en tres camiones del Ejército, y requisaron al conjunto del personal que los directivos de la empresa hicieron formar en uno de los patios de la planta. Sólo así pudieron secuestrar al obrero Ratto, tal como él mismo lo relató ante la Cámara.

Los vecinos de una fábrica, dan dos ejemplos de solidaridad y resistencia espontáneas. Demuestran, por un lado, la falsedad de esa presunta culpabilidad generalizada de todos los argentinos por los crímenes de la dictadura terrorista, y por otro, señalan el camino que debemos seguir para recuperar los vínculos solidarios entre el pueblo y los trabajadores. Los organismos que, como el nuestro, defienden los derechos humanos, están empeñados en esa tarea de recuperación de la solidaridad colectiva que sólo puede fundarse en una clara memoria de lo ocurrido en los negros años del Terror. De esa memoria surge la voluntad de no regresar y de vencer al despotismo en todas sus formas ■

Luis Rubio



En este sitio podés hacer tu aporte a la memoria
www.parquedelamemoria.org.ar

Si conocés a alguna persona desaparecida o asesinada por el terrorismo de Estado entre 1970 y 1983 podés colaborar enviándonos sus datos

CON SIGN



**MONUMENTO
A LAS VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO
DE ESTADO**

Para mayor información comunicarse con:
 Dirección General de Derechos Humanos
 Av. de Mayo 525, 2º Piso, Of. 228
 Tel.: 4343-4851

SIDA

La enfermedad del siglo

por Mario Burgos



Hace unos días murió Nkosi Xolani, un niño sudafricano de 12 años, el "primer luchador infantil contra el SIDA". Nkosi usó su condición para ayudar a otros niños infectados, reclamando remedios para ellos y para las mamás de sus amigos, para que no murieran de SIDA como la suya. También sufrió y luchó contra la discriminación, logrando su admisión, y la de los niños con VIH/sida, en la escuela del barrio de Johannesburgo donde vivía.

Según datos de la ONU, desde 1980 han muerto a causa del SIDA en el mundo cerca de 22 millones de personas. En 7 países de África uno de cada cinco adultos padece esta enfermedad. En América Latina existen actualmente casi 2 millones de personas con VIH/sida. 13 millones de niños han quedado huérfanos a causa del SIDA y esa cifra alcanzará los 30 millones antes del 2010 si no se hace algo para terminar con esta atroz epidemia.

Las cifras en nuestro país indican alrededor de 20000 enfermos denun-

ciados, de los cuales 1317 son menores de 13 años (6,9%, uno de los porcentajes más altos de América Latina). El 96% de estos niños ha adquirido la infección por transmisión madre-hijo.

La pobreza aumenta la vulnerabilidad, y la pobreza es otra "epidemia" en Argentina.

Todos coinciden en que para conseguir el objetivo de detener y reducir el avance del virus la prevención es la tarea más importante.

Si bien existen proyectos gubernamentales como LUSIDA no "se ven" campañas masivas de concientización y prevención del VIH.

Por otra parte la industria farmacéutica sólo atiende a sus ganancias y no asume que la medicación antiretroviral -único tratamiento capaz de obtener la curación o atenuación del VIH y de detener esta pandemia- debe ser puesta al servicio de una sociedad que sufre un impacto devastador en todos sus sectores y niveles.

Sobre estos dos temas -prevención y medicación- le solicitamos su opinión a Mario Burgos, Presidente de la Fundación K.E.D.

Tratamientos gratuitos para todos: el "mal ejemplo" del SIDA en Argentina

Promediando la epidemia Argentina, un gran activista de aquellos años, Roberto Jáuregui, señalaba que el SIDA era un gran denunciante: la discriminación, el rechazo, la muerte gratuita, la pobreza y la retirada del Estado de sus responsabilidades elemen-

tales llevaban mucho tiempo, el SIDA sólo las hacía más visibles.

A diez años de esta frase, el desarrollo científico ha permitido que el SIDA y la muerte se separen en la teoría aunque la globalización los junte en el mundo real.

Alrededor de 1995 aparecen los nuevos tratamientos. La esperanza y calidad de vida de las personas que podían acceder a ellos mejora a punto tal que hoy el SIDA puede considerarse una enfermedad crónica, de tratamiento y

control permanente, pero ya no mortal para la mayor parte de los afectados que viven en el llamado primer mundo.

El costo de esta esperanza: 1200 dólares por mes, por cada tratamiento. El SIDA vuelve a mostrar al mundo dividido en dos.

Donde la salud de la población aún es un problema del Estado, los costos han sido asumidos por éste. No sólo por humanidad: los costos resultan

Nuestro país es un país rico
¿quién se queda con la riqueza?



- 14 millones de personas viven por debajo del nivel de pobreza

• Hay 2.280.000 desocupados
2.120.000 subocupados y
3.800.000 empleados "en negro"



- El 10% más rico se queda con el 36% de la riqueza del país

gana hasta \$16000 por mes

- El 10% más pobre recibe el 1,3% de la riqueza



gana menos de \$145 por mes

¿Cuál es la línea de pobreza?



- Según el INDEC, todo hogar en el que los ingresos no lleguen a \$500 está considerado como un hogar pobre

- Si garantizamos \$380 a cada jefe/a de familia desocupado y \$60 a cada hijo, cada familia tipo en nuestro país podría disponer de \$500 mensuales



- Y, además, esto servirá para garantizar un "salario mínimo", salario que durante muchos años estuvo asegurado para nuestros trabajadores y que desde hace mucho tiempo, no existe más.

¿De dónde saldrán los recursos para este proyecto?

- Reasignando la mitad de los planes sociales que funcionan en la actualidad.



- Estandizando el sistema de seguridad social, dejando como una opción la jubilación privada.



patronales.

- Haciendo que los supermercados, bancos y empresas privatizadas realicen sus aportes como el resto de las empresas patronales.

¿Cuánto costará este proyecto?

- 11.000 millones de pesos al año. Que no serán un gasto sino una inversión



- Porque estos 11.000 millones se volcarán al consumo y darán nuevo impulso a la economía:

- Reactivando la industria
- Creando fuentes de trabajo

- Y aumentará la recaudación de impuestos

- Y esta inversión inicial, se irá reduciendo pues al crearse fuentes de trabajo irá disminuyendo la cantidad de seguros a pagar.

Para lograr una justa distribución de los ingresos, para terminar con la corrupción, la impunidad, la evasión y el desempleo



¿Qué tenemos que hacer?

¡¡¡Unirnos!!!

Por eso Organizaciones Agrarias, Cooperativas; de Derechos Humanos; Estudiantiles; de Jubilados; de Pequeños Empresarios, Sindicales - Legisladores, Partidos Políticos, Religiosos, constituiremos el

FRENTE NACIONAL CONTRA LA POBREZA

que -como primera tarea- realizará, desde el 13 al 15 de diciembre, una

Consulta popular



donde millones de personas puedan expresar su exigencia de un seguro de empleo de \$380 para jefes/as de familia desocupados, una asignación por hijo de \$60 para todos los trabajadores y una asignación de \$250 a todo adulto mayor de 65 años sin jubilación.

Ese día se instalarán urnas en todo el país, en cada lugar de trabajo y estudio, en los locales de las organizaciones que constituyen el Frente...

Y Ud. podrá votar por una propuesta que nos involucra no sólo a los desocupados y a los que están bajo la línea de pobreza sino a quienes queremos que en nuestro país se respeten los derechos de TODOS.

El 13, 14 y 15 de diciembre

¡Vote!

Podrán hacerlo todos los mayores de 18 años que tengan DNI. Pero podrán votar sólo una vez (ya que denunciaremos públicamente, con nombre, apellido y N° de documento, a quienes intenten de esa manera, desacreditar esta Consulta Popular)



Declaración de los organismos de derechos humanos acerca de la equidad y la justicia

Una vez más, desde el Estado Nacional se ha optado por privilegiar los intereses del Poder Económico en desmedro de quienes está obligado a proteger.

Las medidas económicas adoptadas en esta última semana por el gobierno de De la Rúa, precedidas por megacanjes, blindajes y seis ajustes, profundizan la desigualdad entre los pocos que acumulan riquezas inimaginables y los cada vez más numerosos que no alcanzan ni siquiera a una canasta alimentaria de subsistencia, y, nuevamente, ponen la carga de reducir el gasto público sobre las espaldas de trabajadores y jubilados, vulnerando derechos adquiridos.

Los principios del derecho internacional de los derechos humanos establecen determinados límites destinados a contrarrestar los efectos que este tipo de episodios producen en los sectores más desprotegidos de la población, señalando las medidas que un Estado Nacional puede adoptar al momento de enfrentar una crisis, cómo deben distribuirse las cargas públicas y cuáles son los sectores que deben ser especialmente resguardados.

En 1999 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, formuló recomendaciones precisas al Estado Argentino señalándole que *"la ejecución del programa de ajuste estructural ha menoscabado el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular en el caso de los grupos desfavorecidos"* y fue especialmente duro al referirse a las restricciones a los derechos de los jubilados y pensionados que se estaban implementando. Por ello exhortó al estado a *"asegurar que el régimen de seguridad social garantice al trabajador una pensión mínima adecuada que no deberá ser ni cercenada ni aplazada unilateralmente, especialmente en tiempos de crisis económica"*.

El decreto 896/2001 y la ley aproba-

da el domingo 29 no hacen más que convalidar una larga serie de reformas legales que han precarizado a lo largo de los últimos años los derechos sociales transformándolos en meras prestaciones asistenciales desprovistas de mecanismos institucionales válidos para reclamar su vigencia.

Pero además pueden ser tachados de inconstitucionales y contrarios a los tratados de derechos humanos en razón de su contenido, pues el decreto y la ley pueden ser asimilados a una "ley penal en blanco" que es aquella que no describe debidamente cuál es la conducta prohibida, sino que deja la determinación de la conducta, por ejemplo, al poder administrador. En igual sentido estas normas no indican cuál es la reducción permitida sino que la dejan librada a las estimaciones que se realicen mes a mes, según el estado de las cuentas fiscales. Los derechos quedan sujetos, por lo tanto, a la mera discrecionalidad del Poder Ejecutivo que es a la vez el deudor que se beneficia con la reducción. Y, por último, afectan el derecho de acceso a la justicia al prohibir medidas de control jurisdiccionales del ajuste.

En su oportunidad la Corte Suprema validó las reducciones dispuestas a través de un decreto de necesidad y urgencia a salarios de empleados estatales por encima de los \$2000. Este fallo de la Corte merece innumerables objeciones.

Sin embargo en el caso resuelto en la Corte Suprema se valoró una norma que establecía con toda claridad los porcentajes de las reducciones que debían aplicarse (entre un 5 y un 15%). Por el contrario el decreto y la ley escasamente se refieren a "una reducción proporcional" evitándose toda mención de topes o porcentuales. Para ser aún más claros, no hay forma alguna de aventurar una predicción sobre cuánto cobrará un jubilado ni un empleado, ni cuál es el mínimo que cobrará y ni siquiera se puede afirmar que en vigencia de dicho decreto vaya a co-

brar. Mientras no se determine el porcentual de la reducción éstos serán abiertamente inválidos incluso a la luz de la doctrina de la Corte.

Las Cámaras Legislativas han demostrado una celeridad digna de mejor causa para tratar esta norma. No hace mucho la ley de reformas del Código Procesal Penal —que serán sin duda puestas en práctica para reprimir las protestas sociales— mereció idéntico tratamiento. Mientras tanto duermen en Comisiones decenas de proyectos de ley de modificación de la legislación tributaria, algunos de los cuales permitirían no sólo llegar al llamado déficit cero sino la reactivación de la economía.

Los organismos de Derechos Humanos abajo firmantes, profundamente preocupados por una situación estructural que no sólo vulnera todos los derechos humanos, sino que constituye un serio peligro para la vigencia de las instituciones democráticas, hacemos un llamamiento a los Poderes del Estado, para que implementen un modelo de país que contemple las necesidades de TODOS los argentinos, que privilegie la producción sobre la especulación, que asegure una distribución equitativa del ingreso, que controle las transferencias de recursos al exterior y la fuga de capitales, que modifique la inequitativa legislación impositiva y que controle a TODOS los evasores. Un modelo económico que no esté acado al pago de una deuda externa injusta y fraudulenta, sino a garantizar los derechos humanos que el Estado Argentino se ha comprometido a respetar. Un modelo en el que se contemple, sí, no gastar más de lo que se recaude, pero en el que los impuestos sean impuestos a las ganancias y no impuestos al trabajo. Un modelo al servicio de quienes originan el mandato popular, traicionados una y otra vez.

Reafirmamos, nuestra solidaridad con todos los que resisten, con los métodos a su alcance, para tratar de impedir las injusticias de este sistema, con los jefes y jefas de familia que no pueden llevar pan a la mesa de sus hijos y con los jóvenes que no pueden acceder a un empleo y que salen a calles y rutas para reclamar los derechos que, como seres humanos les corresponden.

Y hacemos responsables a las autoridades nacionales y provinciales por la seguridad de quienes hoy reclaman por esos derechos.

La masacre de Fátima

El mes pasado se cumplieron 25 años de la masacre de Fátima. Con ese motivo los familiares de las víctimas organizaron un emotivo acto en homenaje a sus ideales.



En este guiponcito estaban depositadas las urnas con los restos de los 25 NN

El 19 de agosto de 1976 un grupo militar se instaló con un control caminero sobre la Ruta 9, mientras aviones sobrevolaban el área, y se veían camiones y los tristemente famosos "Ford Falcon" recorriendo la zona.

Poco después de las 4 de la madrugada siguiente, una gran explosión sacudió el lugar y despertó a casi todo Fátima. Poco antes habían llegado una camioneta y un furgón. Nadie se atrevió a ir a ver qué había pasado.

Los obreros de un horno de ladrillo cercano al lugar, se encontraron esa mañana con un macabro espectáculo: restos humanos se esparcieron en un radio de cien metros. Casi inmediatamente fue cercada el área por soldados que impedían el paso y a los reporteros gráficos se les secuestraron las fotos tomadas. Los soldados y personal civil recogían pedazos de los cuerpos dinamitados y los cargaban en un camión municipal.

Según el parte policial las víctimas eran treinta personas —diez mujeres y veinte hombres— la mayoría jóvenes, incluso algunos adolescentes.

El informe judicial dice que todos los cadáveres presentaban balazos en la cabeza, tenían las manos atadas y tiras de género sobre los ojos, y habrían llegado muertas al lugar.

Sólo cinco personas fueron identificadas: Inés Nocetti, Ramón L. Vélez, Ángel O. Lerva, Alberto E. Comas y Conrado Alzogaray.

Las otras 25 fueron inhumadas como NN en el cementerio de Derqui. Nunca se proporcionó la lista de sus nombres y las pruebas dactilares fueron "robadas".

En su momento la Junta Militar emitió un comunicado repudiando el "variado hecho, sólo atribuible a la demencia de grupos irracionales que con hechos de esta naturaleza pretenden perturbar la paz interior y la tranquilidad del pueblo argentino, así como también crear una imagen negativa del país en el exterior".

El hecho formó parte del juicio a las Juntas —como ejecución múltiple de personas— y en él el ex jefe del Estado Mayor, Gral. de División Edgardo N. Calvi, en su declaración afirmó que "de las circunstancias en que se habrían producido los hechos, aparecería supuestamente involucrado personal militar que, en cumplimiento de decretos, participó en operativos militares en la lucha contra la subversión".

En el Juzgado Federal de Mercedes se abrieron dos causas, una relacionada con la masacre y otra debido a la "pérdida" de las fichas dactiloscópicas de las víctimas. Las causas se cerraron rápidamente.

Un testimonio

Según el testimonio ante la CONADEP del policía Víctor Luchina, él estaba de guardia en la Superintendencia de Seguridad Federal el 19 de agosto de 1976, la noche que trasladaron a 30 personas. "Apagaron todas las luces. Sólo quedaron encendidas las del ascensor y la playa de estacionamiento. Recuerdo que los detenidos eran 30 porque fueron contados. Algunos venían envueltos en mantas, parecían estar muertos; otros venían tambaleándose como drogados". Luchina ayudó a cargar los detenidos en un camión y le comentaron: "Estos se van para arriba".

La búsqueda

En 1985 el Equipo Argentino de An-

tropología Forense exhumó los cuerpos sin identificar. La sanción de la ley de Obediencia Debida archivó el expediente y los restos quedaron en un cuarto del cementerio de Derqui.

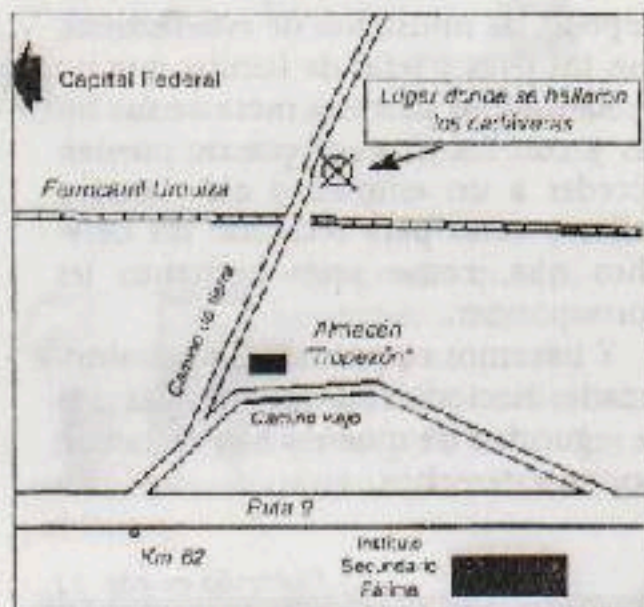
Diez años después se reabrió el caso en el marco de los Juicios por la Verdad. Se realizaron las pruebas de ADN.

Hoy se están realizando pruebas para identificar a todos. Hasta el momento se ha identificado a Daniel Argentine, José D. Bronzel, Susana Pedrini de Bronzel, Carmen Carnaghi, Haydée Cirullo de Carnaghi, Norma S. Fontini, Selma J. Ocampo y Horacio O. García Gasteló.

Todos ellos estaban denunciados como desaparecidos y habían estado secuestrados en el Centro Clandestino que funcionaba en la Superintendencia de Seguridad Federal (Coordinación Federal), Moreno 1417 de la Ciudad de Buenos Aires.

Los responsables

La jefatura de Coordinación era ejercida por el Cnel. Morelli, hombre de confianza de Carlos G. Suárez Mason. Fueron Jefes de Policía entonces el Gral. de Brigada Arturo Corbetta y el Gral. Edmundo R. Ojeda. Algunos de los integrantes del Grupo Operativo de la Policía Federal (G4) eran los subcomisarios Veyra y Skarabiuk y los principales Carlos de la Llave —(a) "Carlitos"— Carlos Gallone Vidal —(a) "Foroto"— y Herrera —(a) "Pichín"—. La noche del traslado de las víctimas a Pilar estaba a cargo el principal Rico. Otros represores de Coordinación Federal son el principal Demarchi, Luis A. Martínez —(a) "el Japonés", Juan Antonio del Cerro —(a) "Colores"— y Julio Simón —(a) "Turco Julián".



Victoria de la memoria sobre el olvido y el silencio

El 31 de agosto -Día Internacional del detenido-desaparecido- se inauguró la Plaza de acceso al Parque de la Memoria

Nuestra compañera Mabel Gutiérrez -en nombre de los diez organismos que integran la Comisión Pro-Monumento- leyó estas palabras.



Nos reunimos hoy, en el Día Internacional del Detenido-desaparecido -con la presencia de miles de caras que nos están mirando y de los miles de desaparecidos y asesinados cuyas fotografías no están aquí- para inaugurar esta Plaza con la que finaliza la primera etapa en la construcción del Parque de la Memoria. Es aquí donde se emplazará el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado en homenaje a los ideales de libertad, solidaridad y justicia por los que vivieron y lucharon.

Y es en esta Plaza donde se ha levantado la primera de las 17 esculturas que en este Parque intentarán reflejar esos ideales.

Esta obra, a la que su autor, William Tucker, ha denominado *Victoria*, fue vertida en un molde excavado en la tie-

rra y luego desenterrada y colocada verticalmente en lo que su autor define como "entierro de la identidad de las víctimas por parte del Estado" y "regreso a la luz de la conciencia pública".

Esta *Victoria*, simboliza en primer lugar la victoria de la memoria sobre el olvido y el silencio.

Porque se quiso borrar, mediante la desaparición y el asesinato a miles de seres humanos, pero hoy en miles de lugares a lo largo y a lo ancho del país, se rinden todo tipo de homenajes a sus vidas truncadas y a sus ideales.

Porque en 1997 ante una iniciativa de diez organismos de DD.HH. 57 de los 60 legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobaron la ley N° 46 para el emplazamiento del monumento y grupo poliescultural en homenaje a los detenidos-desapareci-

dos y asesinados por el terrorismo de Estado, se han aprobado sucesivamente -sin oposición alguna- los presupuestos para la concreción de las diversas etapas constructivas y hemos contado con el incondicional apoyo de la Dirección de DDHH, del Gobierno de la Ciudad, y de las autoridades de la Universidad de Buenos Aires.

Y porque esta iniciativa nos ha permitido llevar adelante una experiencia inédita cual es la formación de una Comisión integrada por organismos de DD.HH., legisladores por diversos partidos políticos, miembros del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Universidad de Buenos Aires. Todos los integrantes de esta Comisión -así como sus colaboradores- nos hemos consustanciado trabajando para hacer realidad este proyecto en que los nombres de miles de detenidos-desaparecidos y asesinados, que se inscribirán en el Monumento, trascenderán sus vidas y estarán aquí, junto al río, como testimonio permanente de sus utopías.

Esta *Victoria* -que su autor define como estructura queorada y ambigua que en su ser incompleto y en la fuerza y resistencia de su forma sugiere la restitución de la justicia- es la que debemos alcanzar en nuestra lucha contra la impunidad instalada mediante las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los decretos de Indulto, logrando que los asesinos, desaparecedores, torturadores, violadores, secuestradores de niños, estén en el lugar donde deben estar: en la cárcel.

Y, finalmente, esta *Victoria* -a la que su autor dio una ubicación permanente en este Parque luego de 15 años de concebida y de la que dice: "refleja el horror pero también la esperanza"- nos llama a nuestro deber y compromiso de asumir las reivindicaciones de un modelo de país con trabajo, educación, salud y vivienda para todos, que enarbolaron miles de detenidos-desaparecidos, asesinados, presos políticos y exiliados, para lograr que su lucha se haga realidad. ■

Viene de pág. 8

Estos son los hechos.
Una vez más se demuestra:

- Que la represión fue llevada a cabo mediante un plan criminal.
- El cinismo de los integrantes de las

FFAA. y de Seguridad que no sólo no se hicieron responsables de los crímenes que cometían sino que pretendían endosárselos a sus propias víctimas.

- El pacto de silencio y su voluntad de no proporcionar datos sobre Cuán-

do, Cómo, Dónde, Porqué y Quién decidió el destino de miles de hombres, mujeres y niños.

- Que los responsables de crímenes atroces como la Masacre de Fátima no pueden gozar de impunidad. ■

El vicepresidente de los EE.UU., Dick Cheney ha declarado que su país librará una "guerra no convencional, abiertamente sucia" en represalia por el atentado del 11 de septiembre contra el Pentágono y las Torres Gemelas, un acto de barbarie que —como todo acto terrorista— condenamos enérgicamente haciéndonos solidarios con las familias de miles de víctimas.

Los argentinos —y especialmente los familiares de desaparecidos, asesinados, presos, exiliados, torturados— sabemos muy bien lo que significa una "guerra sucia no convencional" porque la padecemos en carne propia.

Y —al igual que en otros países de América Latina, Asia y África— el Estado norteamericano fue ideólogo, instructor militar, apoyo, cómplice y/o encubridor de las atrocidades que en ella se cometieron, como lo evidencia la documentación secreta desclasificada del Departamento de Estado de los EE.UU.

El fin último de estas acciones

fue poder instalar una economía neoliberal globalizada que causa en el mundo la muerte por hambre de millones de personas.

A esta injusticia se ha respondido con un acto irracional que ha provocado la muerte de miles de personas, la inmensa mayoría de las cuales no tiene participación en las políticas del Estado norteamericano.

A la injusticia y a la irracionalidad se debe responder con justicia y no con venganza. Lo contrario generará más injusticia, más venganza y más muertes.

Otra guerra sucia

Así titulamos el comunicado de prensa que, a raíz de los atentados cometidos en EE.UU. el 11 de este mes, suscribimos junto con Abuelas de Plaza de Mayo

Nuestro país no puede involucrarse en una guerra (sea convencional o no). Si debe contribuir —dentro del respeto irrestricto de los Derechos Humanos— a la identificación y castigo de los responsables de todo acto terrorista. Y para ello los integrantes del Estado argentino deben comenzar por los cometidos en nuestro suelo contra la Embajada de Israel y la AMIA y desde el Estado terrorista durante la última Dictadura militar, terminando así con la impunidad y demostrando en los hechos su afán de Justicia y su compromiso con la Vida.

Por detrás de mi voz

—escucha, escucha— otra voz canta.

Viene de atrás, de lejos,
viene de sepultadas bocas, y canta.

Dicen que no están muertos
—escúchalos, escucha—
mientras se alza la voz que los recuerda
y canta.

Dicen que ahora viven
en tu mirada
—sosténlos con tus ojos,
con tus palabras,
sosténlos con tu vida,
que no se pierdan,
que no se caigan.

No son sólo memoria
son vida abierta, continua y ancha,
son camino que empieza y que nos llama.

Cantan conmigo,
conmigo cantan.

Circe Maia

Cada vez más presente

Cada vez más presente.
Como si un rayo rauda
te trajera a mi pecho.
Como un lento rayo
lento.

Cada vez más ausente.
Como si un tren lejano
recorriera mi cuerpo.
Como si un negro barco
negro.

Cada vez más ausente.
Como si un tren lejano
te arrastrara más lejos.
Como si un negro barco
negro.

Cada vez más presente.
Como si un tren querido
recorriera mi pecho
Como si un tierno barco
tierno.

Miguel Hernández

Viene de pág. 5

mucho mayores cuando el sistema de salud recibe a una persona con complicaciones relacionadas con la enfermedad. El "ahorro" de 1200 dólares por mes se puede transformar en costos de 10 a quince mil dólares mensuales cuando se mantiene internado a un paciente con diversas enfermedades debidas a la caída de sus defensas.

Por este motivo, la consigna tratamientos gratuitos para todos, no sólo se impone desde el derecho a la salud de todo ciudadano; también es la más racional desde el punto de vista económico.

En la mayoría de los países del tercer mundo los medicamentos no son accesibles para la población, a pesar de que estos países concentran más del 90% de la población que vive con VIH-SIDA. Sólo existe un programa mundial de ONUSIDA de provisión de drogas para evitar la transmisión de la madre embarazada a su hijo. Pero su efecto es paradójico: la mayoría de esos niños sobrevivirán como futuros huérfanos de madres privadas de tratamiento.

Como otro efecto de la globalización el SIDA arrasa con millones de personas en Asia y África amenazando con la desaparición de países enteros.

Argentina: la excepción a la regla

La Argentina, a partir de acciones de lucha que llevan más de una década, ha quedado boyando entre los dos extremos de este "orden natural".

En 1989 la Ley 23793 disponía la atención gratuita de toda la población afectada. No se sabía cuántos eran los afectados, la medicación disponible escasa, por lo que en esos momentos la ley no tuvo gran incidencia en el curso de la epidemia. Pudo haberla tenido si se hubieran cumplido los puntos referentes a la prevención, pero el prejuicio se impuso: el preservativo y las jeringas descartables siguieron siendo mala palabra y las campañas jugaron a favor del SIDA.

Al crecer el número de personas que necesitaban tratamiento, la ley fue quedando en el olvido y ya en 1992 nos encadenábamos al Ministerio de Salud reclamando su cumplimiento. Cada avance científico en EE.UU. o Francia nos motivaba a aumentar las luchas y el reclamo sin que los sucesivos ministros de salud dieran respuesta eficaz. La ciencia aportaba lo suyo y las organizaciones civiles nos hacíamos cargo de lo que el gobierno ignoraba.

En 1996 sumamos a la movilización el reclamo legal: junto a otras organizaciones presentamos un recurso de amparo colectivo en nombre de todas las personas afectadas por el VIH-SIDA. En días se produce el fallo favorable de la justicia: un fallo de la jueza Rodríguez Vidal ordena que el Estado Nacional, a través del Programa Nacional de SIDA, está obligado proveer en todo el país, toda la medicación necesaria para los tratamientos de las personas afectadas. Tras unos meses de resistencia el Ministerio de Salud cede ante otro fallo en segunda instancia y movilizaciones y ocupaciones de su edificio por parte de las personas afectadas y ONGs.

El Parlamento vota en el 97 las leyes que extienden la gratuidad de los tratamientos a los beneficiarios de Obras Sociales y de empresas de medicina prepaga.

El efecto inmediato es la masificación de las multiterapias (los llamados cócteles) gracias a un salto en el presupuesto del Programa Nacional de SIDA: de 19 millones en 1997 se pasa a 77 millones en 1998. Mientras otras áreas de salud eran desmanteladas, la asistencia en SIDA para a ser la mejor de América Latina, sobre todo en lo que hace a la cobertura de medicación y tratamientos.

A pesar de la burocracia, los trámites y esperas inútiles, el efecto es inmediato: disminuye la internación de personas y las muertes por enfermedades asociadas al SIDA. Miles de personas con su infección controlada vuelven a fijar su atención en las cosas de la vida: retomar su lugar en su familia, trabajar, sobrevivientes de una política de salud que nos costara tantas pérdidas humanas.

Un triunfo para la gente, un problema para un modelo que hace del gasto en salud una pérdida.

Por esto en el mismo año comienza el retroceso: con nuevos medicamentos y técnicas muy costosas como las pruebas de Carga Viral, el presupuesto del Programa de SIDA para 1999 es reducido en un 6.73%.

A mediados de 1999 el Programa reconoce que tiene 14000 pacientes en asistencia, comienzan a escasear medicamentos antirretrovirales en provincia de Buenos Aires, faltan medicamentos para enfermedades oportunistas en todo el país.

El presupuesto 2000 vuelve a reducirse y se traslada el problema al actual gobierno, a costa del peligro de vida para 18000 personas.

Como en tantas otras cosas, la actual gestión hace borrón pero sigue con las mismas cuentas: el 2001 nos encuentra luchando una vez más por tratamientos. Mientras, la epidemia sigue aumentando y toma nuevos rumbos: cada vez más mujeres, chicos y jóvenes en un marco de mayor pobreza de los afectados.

El SIDA es un "mal ejemplo" en estos tiempos de globalización. Por un lado muestra que las enfermedades dependen más de las políticas de gobierno que de la naturaleza. Por el otro, que cuando se confronta al genocidio con organización y disposición de lucha, el resultado está abierto, pero en esa lucha se nos van miles de vidas. Y nadie paga ■



Viene de pág. 7

Divinimos en la Plaza de Mayo el 24 de marzo de 2001:

"Levantamos nuestra voz como centenarios de miles de argentinos lo hemos hecho en estos días, para manifestar nuestra firme oposición a que se continúe con nuevas medidas que impliquen más hambre, más penurias y más sufrimientos a nuestro pueblo. Y asumimos aquí el compromiso de continuar la lucha PARA TERMINAR CON ESTA POLÍTICA Y ESTE MODELO".

Hoy, reiteramos ese compromiso de luchar por la justicia social y el respeto de todos los derechos humanos y de acompañar solidariamente, sin pausa ni desmayos, las luchas de nuestro pueblo ■

Abuelas de Plaza de Mayo

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Centro de Estudios Legales y Sociales

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

Liga Argentina por los Derechos del Hombre

Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos

Servicio Paz y Justicia

El terrorismo y la guerra

Una vez más, la Sra. Hebe de Bonafini, ha producido con sus declaraciones acerca del terrorismo, los terroristas y los desaparecidos, una polémica a la que, sin sumarnos, no podemos ignorar. Por ello con Abuelas y Madres decidimos sealar nuestra posición y elaboramos este documento.

A lo largo de la historia, los pueblos—incluido el nuestro—lucharon con armas y emprendieron guerras de liberación para lograr su independencia.

Ese derecho jamás ha sido cuestionado.

Pero los actos de terrorismo sólo buscan promover el terror; y la matanza indiscriminada e injustificada de personas no ha ayudado nunca a la liberación de los pueblos; muy por el contrario, ha sido muchas veces—demasiadas—utilizada como excusa para aplastar las causas justas y legítimas del derecho de los pueblos.

Nuestros hijos, esposos, hermanos, desaparecidos, asesinados, presos, exiliados, torturados, habían emprendido una lucha para lograr una sociedad justa y lo hicieron desde muy diversos frentes—estudiantiles, sindicales, profesionales, políticos, incluyendo los de la lucha armada—y de muy distintas formas, pero nunca practicaron el terrorismo, porque lucharon por la vida y no por la muerte.

El terrorismo lo sufrieron en carne propia, ejercido desde el Estado argentino, que lo puso en práctica para paralizar la sociedad y sojuzgarla.

Y—al igual que en otros países de América Latina, Asia y África—distintos gobiernos de EE.UU. fueron ideólogos, instructores militares, apoyo, cómplices y/o encubridores de las atrocidades que se cometieron, como lo evidencia la documentación secreta desclasificada del Departamento de Estado de los EE.UU.

También el Estado norteamericano es responsable de cientos de miles de víctimas producidas en conflictos de "baja y alta intensidad", así como de una economía neoliberal globalizada que causa en el mundo la muerte por hambre de millones de personas.

Por otra parte, el fundamentalismo talibán no combate la explotación, ni aspira a una revolución, ni a cambios en el sistema de producción. Sólo esgrime, en nombre de Dios, tener la razón, la disposición de sus seguidores a entregar la vida en actos como los del 11 de septiembre en EE.UU., y su fundado, aunque irracional, odio al país más poderoso de la tierra. Y aplica los métodos, armas y estrategias que aprendió de quien fuera su aliado y hoy considera su peor enemigo.

A la injusticia y a la irracionalidad se debe responder con justicia y no con venganza. Lo contrario generará más injusticia, más venganza y más muertes.

Una vez más afirmamos que es indispensable aplicar los principios de la justicia universal. Principios que, lamentablemente, ni EE.UU.—que no ha ratificado ninguna Declaración, ni Pacto, ni Convención Internacional de derechos humanos—ni los países islámicos están dispuestos a reconocer.

Los responsables del genocidio, ataque a los EE.UU.—que deben ser identificados—deben ser juzgados por tribunales internacionales imparciales, que garanticen la justicia, y no pretender hacerlo a través de una guerra que ya se está cobrando víctimas civiles, muertes, millones de personas huyendo de los bombardeos, más hambre, más dolor.

Y, en una situación económica como la que atraviesa el mundo, gastar billones de dólares en armas es una afrenta hacia la humanidad toda.

Por ello, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, sostenemos que la única guerra que podemos justificar es la guerra contra el hambre, la miseria, la desocupación y la injusticia.

Abuelas de Plaza de Mayo
Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

